

CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

ACTA 1/2004

En el Paraninfo de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en Carretera de Utrera Km 1, siendo las diez horas del día diez de febrero de dos mil cuatro, celebra, en segunda convocatoria, su primera sesión el Claustro Universitario ordinario de la Universidad Pablo de Olavide.

Asisten los señores claustrales que se relacionan en el anexo 1.

La reunión se desarrolla conforme al siguiente orden del día de la convocatoria:

1. Informe del Sr. Rector Magnífico.

- La Mesa, en cumplimiento del artículo 9.3 del Reglamento ha procedido a nombrar Vicepresidente y Secretario Segundo, cargos que han recaído respectivamente en Don Juan Jiménez Martínez y en Don Juan Carlos Real Fernández.

- Confirma que se ha autorizado la implantación para el próximo curso académico de las tres titulaciones que se solicitaban: Ciencias del Deporte, Traducción e Interpretación, y Biotecnología. Próximamente se publicará un Decreto de la Junta de Andalucía en el que se hará oficial esta información y además se creará la Facultad de Ciencias del Deporte.

- Se han convocado sesenta plazas de personal de administración y servicios para ingreso en la Escala C (administrativa), compromiso que asumió el equipo de gobierno.

- Se ha nombrado a la profesora doctora doña Carmen Cabello Medina Coordinadora del Plan Estratégico de la Universidad, Plan que debe ser aprobado por este Claustro.

- Ha habido una reunión con representantes de la Consejería de Obras Públicas y de las empresas que van a construir el Metro para ver el trazado y el plan de ejecución de las obras. Se les ha transmitido las inquietudes sobre la forma en que el Metro va a cruzar el campus y la división a que puede someter a éste. Se han recibido promesas de una “invasión” no agresiva y de la reubicación de la estación dentro del campus, así como del soterramiento de la vía o de las calles necesarias para lograr una circulación fluida.

- Resumen de las obras en el campus y previsiones de realización: edificio Rectorado, diciembre de 2004; cafetería de la Plaza de América, abril de 2004; edificio Centro Multidisciplinar de Ambientales, marzo de 2004; edificio 7, prácticamente concluido, ocupación para marzo – abril 2004; edificio 13, junio de 2004; edificio 11ª, agosto 2004; calle Juan de Villanueva, mayo 2004. Asimismo se da cuenta de varios trabajos de limpieza y poda en las zonas verdes de la Universidad. Por último se informa de la recepción de la obra del pabellón multiusos de deportes.

2. Elección, si procede, del Defensor Universitario.

El Rector informa de que transcurrido el plazo señalado al efecto no se ha registrado ninguna candidatura a Defensor Universitario razón por la cual este punto del orden del día decae. Reitera la oferta de que las candidaturas se presenten por la vía del 20% de claustrales, y cuando haya uno o varios candidatos entonces se convocará a la Mesa del Claustro para convocar a éste o incluir el punto en el orden del día correspondiente.

Desde el sector de estudiantes se expresa el malestar por lo sucedido en el Claustro en el que se votó a Defensor sin haber quórum suficiente, hecho que se califica de absurdo. Se pide que la próxima convocatoria con este punto del orden del día se haga de forma que posibilite efectivamente la elección.

El profesor Soriano vuelve a reiterar que la elección hubiera sido posible en el Claustro anterior. Aplauda la buena voluntad del Rector, de seguir sin interferir en el proceso y respetando la iniciativa del Claustro, lo que es cumplimiento de su programa de gobierno. No obstante se pregunta hasta cuando vamos a seguir sin Defensor. Propone que la iniciativa para la proposición de candidatos sea tomada por la Mesa del Claustro, consultando a los diversos sectores y propiciando el acuerdo para que se proponga un candidato, con el compromiso de los claustrales de votarlo, sea quien sea, al venir de la Mesa. Ello es posible sobre la base de que la Mesa es representativa, es funcional y garantizaría la independencia del candidato a Defensor.

El Sr. Lerchundi toma la palabra para responsabilizar el Pleno del Claustro por la parte que el toca en el fracaso de la elección a Defensor, ya que no ha asumido realmente la trascendencia de esta elección. Pide que se reflexione y se haga examen de conciencia.

3. Elección, si procede, de los representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno.

El Rector da un receso para la presentación de candidaturas recordando que conforme a los Estatutos hay que elegir doce representantes, siete por el sector A, uno por el sector B, tres por el sector C y uno por el sector D.

Tras el receso se comprueba, conforme consta en los impresos de candidaturas que se unen a este acta como Anexo 2, que en todos los sectores el número de candidatos es igual que el de puestos a cubrir de manera que quedan proclamados directamente como representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno, sin necesidad de elecciones, las siguientes personas:

- Sector A: Fernando Elorza Guerrero, José María Contreras Mazario, Juan Jiménez Martínez, Juan Carlos Balanyá Roure, Manuel González de la Molina, Javier Escalera Reyes, Concepción Álvarez – Dardet Espejo.
- Sector B: Esther Velázquez Alonso.
- Sector C: María Teresa López Pérez, Urko Lerchundi Rebollo, Irene Ramos Zafra.
- Sector D: Eusebio Moreno Alonso.

4. Nombramiento, si procede, de una Comisión para la redacción del Reglamento de Funcionamiento del Claustro.

El Rector señala que es posible seguir dos modelos para la composición de esta Comisión, habida cuenta de los antecedentes en la materia: o bien una comisión con representación proporcional respecto de la composición del pleno del Claustro, proponiéndose en ese caso cinco representantes del sector A, uno del sector B, tres del sector C y uno del sector D; o bien una comisión con representación paritaria. En cualquiera de los dos casos se recuerda la enorme importancia del trabajo a acometer.

El profesor Soriano interviene para decir que a su juicio debe ser una comisión de representación paritaria tal y como se desprende del Reglamento de funcionamiento del Claustro, y que no cabría invocar que estamos ante una comisión especial o distinta para proponer otra composición que no sea la paritaria.

Tras un pequeño debate, se determina que la composición de la comisión se corresponda con la establecida reglamentariamente y sea, por lo tanto, paritaria.

Tras un breve receso para la presentación de candidaturas se constata reanudada la sesión, tal y como consta en los impresos de candidaturas que se unen a este acta como Anexo 3, que en todos los sectores el número de candidatos es igual que el de puestos a cubrir de manera que quedan proclamados directamente como miembros de la Comisión encargada de la redacción del reglamento de funcionamiento del Claustro:

- Sector A: José María Contreras Mazario, Francisco Javier Fernández Roca.
- Sector B: Virginia Martínez Lozano, Macarena Estaban Ibáñez.
- Sector C: Gonzalo Domínguez Barragán, Urko Lerchundi Rebollo.
- Sector D: Isabel María Sánchez Mateos, María Jesús Roldán Luque.

5. Ruegos y preguntas.

El profesor Soriano formula tres ruegos:

a) En relación con la Biblioteca, ruega que se revise el presupuesto. La reducción presupuestaria va en contra de lo establecido en el programa electoral del Sr. Rector y precisamente la Biblioteca es uno de los pocos lugares en los que no cabe reducción. La situación actual conlleva que haya Áreas de Conocimiento que no puedan comprar ningún libro al estar en déficit. Propone que el Consejo de Gobierno determine que un porcentaje del presupuesto de los Departamentos se dedique a la adquisición de fondos para la Biblioteca.

b) Que se celebre un Claustro monográfico dedicado al presupuesto de la Universidad y a los espacios, tal y como ya en otras ocasiones se ha pedido. El presupuesto tiene que ser más transparente para poder saber y controlar en qué se gasta el dinero, y también debe ser más accesible, por ejemplo mediante la página web de la Universidad.

c) Reiterando un ruego de anteriores Claustros, pide que se explique qué pasa con las Aulas de la Universidad, que a su juicio están faltas de transparencia y demasiado apegadas al Gobierno de la Universidad, demasiado institucionalizadas, lo que perjudica su funcionamiento democrático. Debe potenciarse éste.

El coordinador del Aula de Desarrollo Sostenible contesta que en lo que a su Aula se refiere el funcionamiento es completamente democrático ya que se sigue el sistema asambleario y rige una participación total.

El profesor Valcuende insta al profesor Soriano a participar en el Aula de Género que también tiene una estructura completamente abierta y participativa. Aprovecha el uso de la palabra para preguntar cuanto tiempo más va a estar sin funcionar el sistema de contestador automático.

La Sra. Romero Avilés, claustral del PAS responde a esta última cuestión señalando que precisamente a partir de mañana empieza a funcionar el nuevo sistema. Pide disculpas a todos por las molestias que se hayan podido ocasionar pero explica que ha habido que cambiar todo el sistema.

El Sr. Rector contesta al Sr. Soriano en los siguientes términos: a) respecto de la Biblioteca, coincide en la preocupación y reconoce que en los actuales presupuestos hay dos “espinas” clavadas, las referidas al gasto en Biblioteca e investigación. La situación duele y preocupa el rector tanto como a los demás y se ha intentado lograr vías de financiación alternativa que hubieran permitido paliar la carencia, pero no han fructificado. Cualquier recurso económico que se pueda lograr se destinarán a Biblioteca e investigación prioritariamente. Por otra parte, los departamentos tienen autonomía para gastar más en

libros y si quieren pueden hacerlo, b) Conforme a la legalidad vigente hay un reparto de competencias entre los distintos órganos de la Universidad, y así los presupuestos son competencia del Consejo Social y del Consejo de Gobierno. Estos datos deben ser tenidos en cuenta para analizar en sus justos términos la petición de un Claustro monográfico sobre presupuestos e infraestructuras. En el marco de las competencias legales puede haber debate, opiniones, transparencia sobre los temas, y cada año, al hilo del debate sobre el Informe de Gestión se traerán estas cuestiones al Claustro, pero el Claustro no puede decidir sobre los presupuestos porque eso está fuera de sus competencias legales y estatutarias. Transparencia en estas cuestiones la máxima, dentro siempre de la legalidad. Por ejemplo, el Plan Estratégico es competencia del Claustro aprobarlo, y así será aunque previamente se someta a un debate amplio y transparente en la comunidad universitaria. La transparencia que sea, la máxima posible, la más real, pero el problema siempre estará en dónde poner los límites. Por otro lado, la información sobre cualquier tema está siempre accesible a cualquier miembros de la comunidad universitaria, siempre en el marco y respeto de los límites impuestos por la legislación aplicable, c) En cuanto a las Aulas, por Estatutos hay que hacer un desarrollo reglamentario y así se cumplirá: Desde luego si el profesor Soriano tiene cualquier iniciativa en este terreno, nadie le va a poner cortapisas.

Agotado el orden del día y sin más temas que tratar, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Vº Bº

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Agustín Madrid Parra.

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja